

## EL ANALISIS DE LOS VERBOS REFLEXIVOS INCOATIVOS \*

0. *Introducción.*—Tomando como modelo el análisis de incoativos de G. Lakoff (1965), Roldán (1971) propone que los verbos reflexivos incoativos del español se derivan transformacionalmente de una estructura subyacente compleja. Napoli (1974) impugna tal análisis y propone a su vez una estructura subyacente para derivar transformacionalmente los incoativos reflexivos del italiano. Al mismo tiempo sugiere un análisis semejante para otras lenguas romances.

Me propongo demostrar aquí que los análisis transformacionales que se han propuesto hasta ahora para derivar estos verbos reflexivos son, desde el punto de vista descriptivo, inadecuados. Los verbos reflexivos incoativos no pueden ser derivados apropiadamente de los verbos correspondientes no reflexivos por aplicación de la regla REFLEXIVE, que deriva los pronombres reflexivos. Los argumentos que presentaré pueden aplicarse también a los análisis que siguen el modelo de la Gramática de Casos de Fillmore, que se han hecho de este aspecto de la sintaxis del español (Langacker, 1970).

1. *Una caracterización.*—Los verbos incoativos denotan comienzo de una acción, estado o proceso. Típicamente, los incoativos reflexivos denotan un «comienzo» con respecto a estados, que pueden ser físicos o mentales, v. g. *enfermarse, resfriarse, ablandarse, espesarse, enojarse, irritarse, alegrarse*, etc. Estos verbos generalmente signi-

---

\* Este artículo fue originalmente presentado en la reunión anual de la Linguistic Society of America, 1975. La presente es una versión aumentada y revisada. Otra versión más corta y en inglés ha aparecido bajo el título «The analysis of reflexive inchoatives» en *Current Studies in Romance Linguistics* editado por Luján, M. y F. G. Hensey. Georgetown University Press, Washington, D. C., 1976. Agradezco a Lily Litvak y a Paloma García Bellido por sus sugerentes editoriales.

fican «ponerse en un cierto estado». Por cada expresión que se pueda predicar de un individuo (animado o inanimado) por medio de un verbo reflexivo incoativo existe una expresión correspondiente «estativa» con el verbo copulativo *estar* que describe el estado en que el individuo se encuentra como resultado de haber sufrido el cambio de estado indicado por el incoativo:

(1) enfermarse	estar enfermo
resfriarse	estar resfriado
ablandarse	estar blando
espesarse	estar espeso
enojarse	estar enojado
irritarse	estar irritado
alegrarse	estar alegre

La interpretación de una oración con un reflexivo incoativo como verbo principal se caracteriza por el hecho de que si el sujeto es animado no puede ser «agente» de ese verbo. La prueba de esto es que tales oraciones no pueden tener adverbios instrumentales o cláusulas de finalidad, pues éstos implicarían la presencia de un sujeto agente:

- (2) \* Se adormeció con una píldora.  
 \* Se murió con un veneno.
- (3) \* Se adormeció para descansar un rato.  
 \* Se murió para no sufrir más.

Por la misma razón, estos verbos tampoco pueden construirse con adverbios que describen la manera en que un agente realiza algo, tales como *deliberadamente*, *intencionalmente*, *inteligentemente*, etc.

- (4) \* Se murió intencionalmente.  
 \* Se adormeció deliberadamente.

Si uno de estos adverbios o cláusulas finales es aceptable con uno de estos reflexivos incoativos, v. g.

- (5) Se enfermó deliberadamente.  
 Se enfermó para faltar a clase.

entonces el reflexivo ya no es un mero incoativo, sino un causativo con el significado 'hacer ponerse en un cierto estado'. Algunos de estos verbos reflexivos se prestan a este uso como causativos (v. g. *en-*

*fermarse, enojarse, etc.*), pero muchos otros no lo permiten. Esto se debe a que el significado propio de estos verbos excluye la posibilidad de que un individuo pueda ejercer control o responsabilidad sobre la iniciación de los estados a que estos verbos se refieren (v. g. *morirse, sorprenderse, desmayarse, adormecerse* y muchos otros).

Se ha observado (Roldán, 1971) que los verbos reflexivos incoativos en el tiempo presente pueden tener cualquiera de los significados asociados con este tiempo, excepto el significado de 'momento actual', que es el significado usual de este tiempo verbal en español:

(6) Me muerdo (futuro).

En ese momento se despierta (presente histórico o pasado).

Se resfría cada invierno (habitual).

\* Se enferma en este momento (presente).

Se dice que este tipo de «incoación», el comenzar o entrar en un cierto estado mental o físico, no tiene duración, por lo tanto, «termina tan pronto como comienza» (Roldán, *ibíd.*). En realidad, la mayoría de estos verbos son totalmente disonantes en el tiempo presente si se los construye con el adverbio *ahora*:

(7) \* Se enferma ahora.

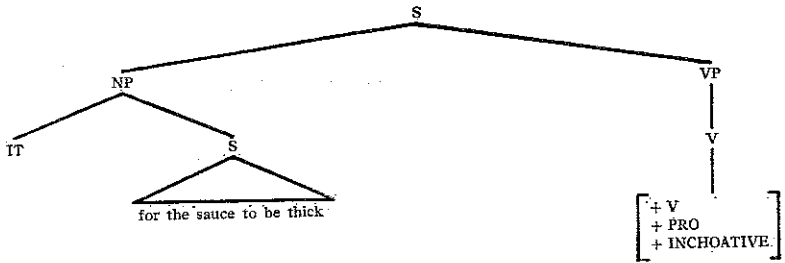
\* Se resfría ahora.

\* Se irrita ahora.

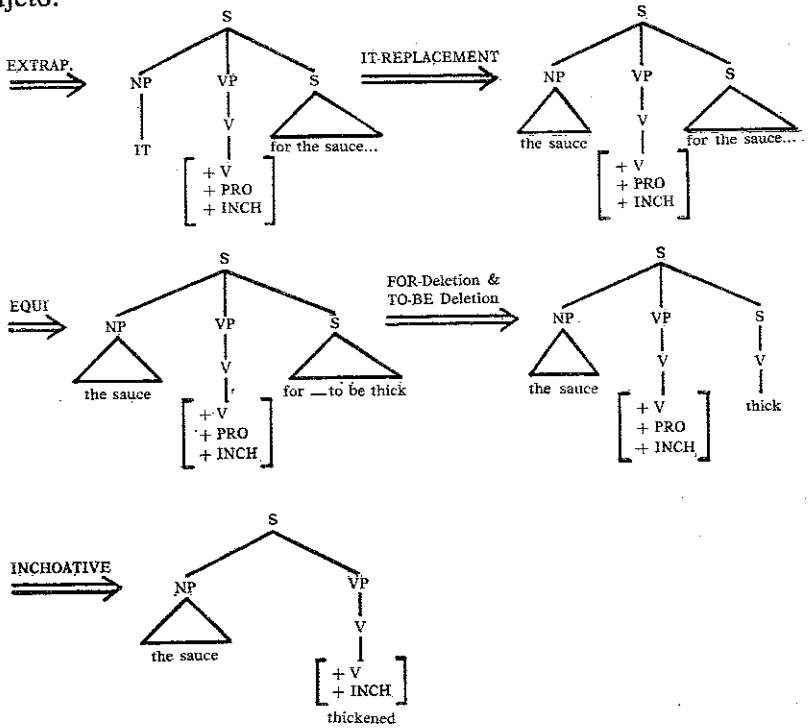
\* Se espesa ahora.

Algunos de estos ejemplos pueden ser aceptables, pero sólo si se da a *ahora* una significación de futuro inmediato, es decir, si no se le da su interpretación común de momento actual.

2.0. *Análisis transformacionales propuestos.*—Hace más de una década G. Lakoff (1965) propuso una teoría transformacional para derivar ciertos verbos incoativos del inglés, como *thicken* 'espesar', *sicken* 'enfermar', *darken* 'oscurecer', etc., de los adjetivos correspondientes *thick* 'espeso', *sick* 'enfermo', *dark* 'oscuro', etc., respectivamente. En esta teoría estos verbos incoativos derivan de una estructura compleja que tiene una oración subordinada como sujeto de un verbo abstracto incoativo, como se ve en (8), en la cual los adjetivos básicos (*thick, sick, dark, etc.*) aparecen como predicado de la oración subordinada.



Una serie de reglas transformacionales (v. g. EXTRAPOSITION, IT-REPLACEMENT, EQUI-NP DELETION, etc.), cuya existencia en la gramática del inglés ha sido demostrada independientemente, se aplican a esta estructura básica, según se muestra en (9), de modo tal que la última etapa en la derivación de la oración *the sauce thickened* 'la salsa se espesó' es la aplicación de la regla transformacional INCHOATIVE, que consiste en sustituir el verbo abstracto incoativo de la oración matriz por el predicado adjetivo de la oración subordinada sujeto:



En otras palabras, en la teoría de G. Lakoff los verbos incoativos *thicken, sicken, darken*, etc., no son elementos lexicales, sino que derivan de estructuras sintácticas por aplicación de reglas transformacionales, en particular, la regla *INCHOATIVE*, que 'combina' los elementos básicos lexicales (los adjetivos *thick, sick, dark*, etc.) con el verbo incoativo abstracto cuando concurren en la estructura subyacente apropiada.

La ventaja de este análisis de verbos incoativos, según Lakoff, es que sólo necesita una nueva regla (*inchoative*), ya que en lo demás es similar al análisis que asigna a otras expresiones incoativas con los verbos *get* o *become*,

- (10) The sauce  $\left\{ \begin{array}{l} \text{got} \\ \text{become} \end{array} \right\}$  thick. 'La salsa se espesó'.

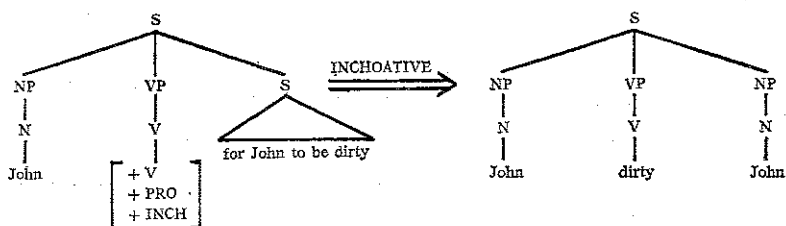
Para éstas la estructura subyacente no tiene un verbo abstracto incoativo, sino los verbos incoativos *get* o *become*, lo cual impide la aplicación de la regla *inchoative* en sus estructuras derivadas.

Otra consecuencia ventajosa para Lakoff es que su teoría provee un análisis estructural que explicaría el uso de los pronombres reflexivos con ciertos verbos incoativos no muy generalizados en inglés, pero que son comunes en otras lenguas indo-europeas, como el ruso, el español, el francés y otras lenguas romance:

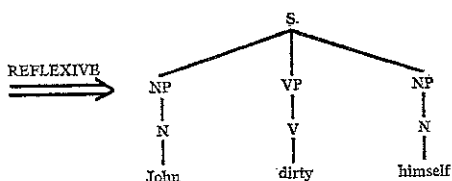
- (11) John  $\left\{ \begin{array}{l} \text{dirtied} \\ \text{hurt} \end{array} \right\}$  himself when he fell down.

'Juan se  $\left\{ \begin{array}{l} \text{ensució} \\ \text{lastimó} \end{array} \right\}$  cuando se cayó'.

La estructura inicial de estas expresiones en inglés tiene el verbo incoativo abstracto que se postuló para los otros verbos incoativos, pero, según Lakoff, la derivación difiere en que no se aplica la regla *EQUI*, pues se considera que los elementos lexicales *dirty, hurt, injure*, etcétera, son excepciones simples a esta regla. Por consecuencia, la estructura derivada antes y después de aplicar la regla *INCHOATIVE*, como se ve en el siguiente esquema,



presenta la descripción apropiada para aplicar la regla *reflexive*, que sustituye la segunda frase nominal idéntica por el pronombre reflexivo correspondiente:



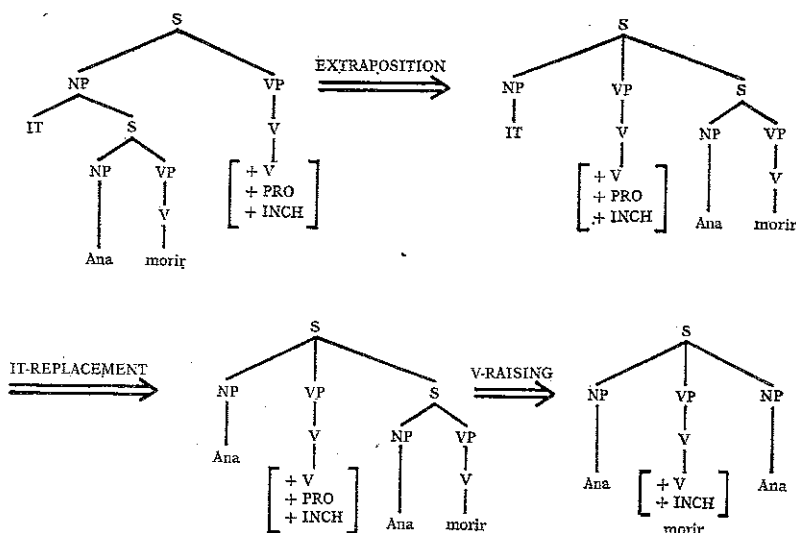
Para explicar la regularidad y abundancia de estos verbos reflexivos incoativos de otras lenguas, como el español o el ruso, Lakoff sugiere básicamente el mismo análisis con la diferencia que «el análogo de INCHOATIVE precede a EQUI-NP DELETION, y esta última no se aplica en estas derivaciones, pues su descripción estructural ya no puede satisfacerse» (ibíd.).

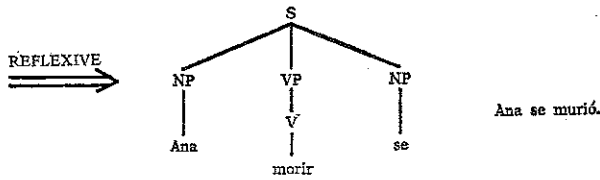
El análisis transformacional de Lakoff para los incoativos del inglés no tuvo realmente aceptación (cf. Halle, 1973; Jackendoff, 1975), independientemente de la controversia metodológica en la que está encuadrado, debido a dos razones puramente empíricas. Por una parte, si la formación de verbos incoativos terminados en *-en* en inglés fuera un proceso gramatical, tendría muy limitada generalidad: son sólo unos pocos adjetivos los que pueden «incoativizarse», la mayoría de los adjetivos tendrían que marcarse como excepciones a este proceso. Por otra parte, si fuera un proceso gramatical, ¿cómo se explica que esté sujeto a una condición puramente fonética, que es que el adjetivo que sirve de base para derivar un verbo incoativo debe ser monosilábico y terminar en una consonante obstruente (fricativa u oclusiva) que puede estar opcionalmente precedida por una

resonante (líquida o nasal)? Es esta razón fonética la que impide formar \**drien*, \**dimmen*, \**greenen* and \**laxen* de los adjetivos *dry* 'seco', *dim* 'oscuro', *green* 'verde' y *lax* 'laxo', respectivamente (cf. Halle, *ibídem*; Siegel, 1972).

En cambio, los incoativos de las lenguas romance u otras lenguas indo-europeas, se prestan más fácilmente a un análisis transformacional, como sugiere Lakoff. Primeramente, existe un número mayor de verbos incoativos reflexivos que comparten su base con otros elementos lexicales, generalmente verbos (v. g. en español, *asustar/asustarse*, *sorprender/sorprenderse*, *divertir/divertirse*, etc.; en francés *blessar/se blesser*, *casser/se casser*, *congélér/se congéler*, etc.; en italiano, *raffreddare/raffreddarsi*, *agitare/agitarsi*, *impazientire/impazientirsi*, etc.). Segundo, dado que estos verbos incoativos no agregan sufijo sino el clítico reflexivo, habría una razón válida para suponer que estos verbos reflexivos no son elementos lexicales básicos, sino que derivan por aplicación de reglas sintácticas, una de las cuales sería la regla REFLEXIVE.

Roldán (1971) aplicó el análisis de Lakoff a los verbos reflexivos incoativos del español, proponiendo la estructura de fondo y la derivación que se muestra a continuación para la oración *Ana se murió*.





De acuerdo con la sugerencia original de Lakoff, la diferencia de este análisis con el análisis de los incoativos del inglés es que EQUI-NP DELETION no se aplica en español (V-RAISING es el análogo de INCHOATIVE). Por consecuencia, la estructura que se deriva después de aplicar IT-REPLACEMENT presenta dos frases nominales idénticas, lo cual satisface la descripción estructural de la regla REFLEXIVE, que cambia la segunda frase nominal por un pronombre reflexivo apropiado.

Otra diferencia importante es que Roldán no deriva los incoativos de adjetivos, como Lakoff, sino de verbos. En el análisis de Lakoff la oración sujeto del verbo incoativo abstracto es una oración predicativa cuyo predicado tiene las especificaciones [+ V, + adjective, + stative]. En el análisis de Roldán, por el contrario, el predicado de la oración sujeto es un verbo. Además, a pesar de que Roldán inicialmente destaca la correlación existente entre los verbos incoativos reflexivos y expresiones estativas con el verbo *estar*, debemos suponer que no requiere la especificación [+ stative] (más aún, presupone [— stative]) en los verbos de los cuales deriva los incoativos reflexivos, pues ella misma señala como restricción semántica que los verbos de estado no pueden servir como verbos básicos para derivar incoativos reflexivos.

Napoli (1974) discute y descarta el análisis de Roldán proponiendo en su lugar una estructura subyacente simple para los verbos correspondientes del italiano, análisis que, según sugiere, es aplicable a los incoativos reflexivos de las otras lenguas romance. Su crítica del análisis de Roldán tiene dos fundamentos principales. Primeramente, señala que ninguna transformación puede aplicarse a la oración subordinada de la estructura compleja propuesta, lo cual indicaría que V-RAISING (o su análogo, INCHOATIVE) es una regla pre-cíclica. Sin embargo, en el análisis original esta transformación debe ser aplicada después de haber operado EXTRA-POSITION y IT-REPLACEMENT, que son reglas cíclicas.



En segundo lugar, arguye que una estructura compleja, como la que propuso Lakoff, debiera admitir dos adverbios de tiempo, y presenta una oración como la (15) para demostrar que los verbos incoativos reflexivos no permiten más de un adverbio de tiempo, hecho que se explicaría si se acepta que estos verbos derivan de una estructura subyacente simple.

(15) \*Alle otto il ghiaccio si è fuso per due ore (ibíd.).

\*'A las ocho el hielo se derritió por dos horas'.

Obsérvese, sin embargo, que es posible construir ejemplos comparables que no podrían ser rechazados tan fácilmente:

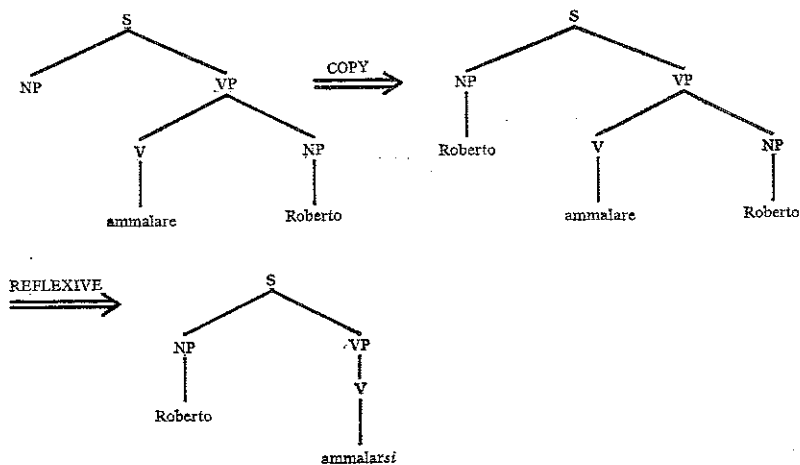
(16) Alle otto il ghiaccio si è fuso per un breve istante.

'A las ocho el hielo se derritió por un breve instante'.

Esto parece sugerir que la restricción no sería que no pueden tener dos adverbios de tiempo, sino que no pueden tener dos adverbios de tiempo que no sean simultáneos.

La estructura subyacente simple que Napoli postula para los incoativos reflexivos del italiano, como se ilustra en la oración (17), está esquematizada en (18) junto con la derivación transformacional que propone:

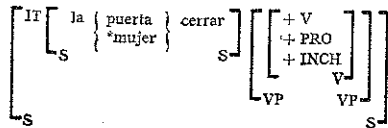
(17) Roberto si ammalò (ibíd.). 'Roberto se enfermó'.



En este análisis el sujeto gramatical (i. e. superficial) de un verbo incoativo reflexivo es un complemento directo en la estructura profunda (i. e. lógico). Napoli basa este aspecto de su teoría en el hecho de que la mayoría de estos verbos en italiano tienen formas correspondientes no reflexivas que son verbos transitivos; para todos estos verbos transitivos las restricciones selectivas con respecto a sus complementos directos son las mismas que las que corresponden a los sujetos de los verbos incoativos relacionados. Por ejemplo, en español *despertar* requiere un complemento directo animado; su incoativo correspondiente, *despertarse*, sólo puede construirse con un sujeto animado:

- (19) a) Despertó  $\left\{ \begin{array}{l} \text{a alguien} \\ * \text{ algo} \end{array} \right\}$   
 b)  $\left\{ \begin{array}{l} \text{Alguien} \\ * \text{ Algo} \end{array} \right\}$  se despertó.

Estos hechos concernientes a las restricciones selectivas de los reflexivos incoativos serían también consecuencia de la hipótesis de estructura compleja de Lakoff, o Roldán, pues en el sistema de categorías de Lakoff un verbo como *despertar* sólo puede predicarse de un NP animado y aparecerá así especificado en la estructura interna de la cláusula subordinada que funciona como sujeto del verbo abstracto incoativo. De modo similar, un verbo como *cerrar* sólo puede predicarse de un NP inanimado; esta especificación también será parte de la estructura subyacente correspondiente al incoativo relacionado *cerrarse* y es lo que permitirá derivar correctamente las restricciones combinatorias apropiadas:



Otro aspecto del análisis de Napoli es que los verbos incoativos reflexivos no tienen sujeto en la estructura subyacente (i. e. sujeto lógico). Napoli arguye esto sobre la base de que estos verbos no pueden construirse con ciertos adverbios de modo y cláusulas de finalidad, ya que los mismos requieren la presencia de un sujeto agente en la estructura subyacente:

- (21) \*Il fieno si infiammò deliberadamente (ibíd.).  
\*‘El heno se encendió deliberadamente’.
- (22) \*Il fieno si infiammò per spaventare la mamma (ibíd.).  
\*‘El heno se encendió para asustar a la madre’.

Por otra parte, cita ciertos adverbios instrumentales que no pueden aparecer en oraciones que tienen sujeto agente, pero que pueden construirse con un verbo reflexivo incoativo:

- (23) Il fieno si infiammò per el fulmine (ibíd.).  
‘El heno se encendió con el rayo’.

Es importante notar aquí que estos dos argumentos no muestran que los verbos reflexivos incoativos no tienen sujeto en su estructura de fondo, sino solamente que no tienen sujeto agente. Napoli supone que los verbos transitivos de los que deriva los incoativos reflexivos son verbos activos, y que de tener sujeto tendrían sujeto agente. Obviamente, su suposición es infundada. *Ammalare* ‘enfermar’ y cualquiera de los verbos que cita pueden fácilmente ser analizados como causativos, por ejemplo *fare ammalare* ‘hacer enfermar’, y como tales pueden tener una oración como sujeto, lo cual refutaría la suposición de que sólo pueden tener sujeto agente. Como los argumentos que desarrolla sólo muestran que los incoativos reflexivos no pueden tener sujeto agente en su estructura profunda, los hechos gramaticales en los que estos argumentos se basan son también compatibles con el análisis de estructura subyacente compleja propuesto por Lakoff, y por Roldán, pues en este análisis tampoco hay un sujeto agente; el verbo incoativo abstracto tiene una oración como sujeto.

### 2.1. Deficiencias de los análisis transformacionales propuestos.—

Hay tres argumentos sintácticos principales que muestran la inadecuación descriptiva de una estructura simple o compleja como estructura original de los incoativos reflexivos del español o del italiano como las propuestas por Napoli y Roldán, respectivamente.

En principio, en español muchos verbos incoativos reflexivos no corresponden a ningún verbo transitivo simple (esto es, no reflexivo). Por lo tanto, estos verbos no pueden derivarse en el análisis de Na-

poli. Dicho de otro modo, la existencia de estos verbos no tiene explicación en ese análisis. Tales verbos son, entre muchos otros:

- (24) arrepentirse  
ausentarse  
resfriarse  
acatarrarse  
congestionarse  
afiebrarse  
ensimismarse  
engolfarse  
acalambrarse  
empeñarse  
empecinarse  
enfurrufiarse  
agangrenarse  
incautarse  
injerirse

Según la teoría de Napoli las formas no reflexivas de estos verbos deberían funcionar como verbos transitivos. Sin embargo, son totalmente agramaticales las expresiones con estos verbos en uso transitivo: *\*arrepentir a alguien*, *\*ausentar a alguien*, *\*resfriar a alguien*, etcétera.

Los verbos incoativos reflexivos que no corresponden a ningún verbo no reflexivo son numerosos en español. Los ejemplos citados más arriba son el resultado de haber examinado tan sólo diez páginas del diccionario. En italiano no son comunes. Sin embargo, se puede encontrar algunos ejemplos:

- |                       |                  |
|-----------------------|------------------|
| (25) affebbreccitarsi | 'afiebrarse'     |
| interiorizzarsi       | 'interiorisarse' |
| impegnarsi            | 'empeñarse'      |

Por añadidura, hay algunos incoativos reflexivos que corresponden a verbos intransitivos, por ejemplo, *caerse* y *morirse*. Este hecho es obviamente incompatible con la hipótesis de que los verbos incoativos reflexivos derivan de verbos transitivos simples, como lo propone Napoli.

La existencia de verbos incoativos reflexivos que no tienen duplicados no reflexivos también constituye una prueba en contra del análisis de Roldán, pues de acuerdo con él estos verbos deberían

aparecer en su forma no reflexiva como verbo principal de una oración subordinada, pero como se ha indicado anteriormente estos verbos no pueden aparecer sin pronombres reflexivos en ninguna oración simple:

- (26) La mujer { \* arrepintió  
\* ausentó  
\* resfrió  
\* ensimismó  
\* congestionó,  
etc. }

Un segundo argumento sintáctico contra la teoría de Napoli se basa en el hecho de que no todos los verbos transitivos de la lengua pueden aparecer como incoativos reflexivos. Sin embargo, dado que no se ha puesto ninguna restricción a la clase de verbos que pueden aparecer en la estructura subyacente propuesta, su análisis predice que hay un verbo incoativo reflexivo por cada verbo transitivo de la lengua. Esto es obviamente falso. Hay numerosos verbos transitivos de los cuales es imposible derivar incoativos reflexivos, tanto en español como en italiano, por ejemplo, *impelir*, *impedir*, *pintar*, *escribir* y muchos otros:

- (27) \* Roberto se impelió.  
\* Roberto se impidió.  
\* La puerta se pintó.  
\* La flor se cortó.  
\* El libro se compró.
- (28) \* La finestra si lavò.  
\* La fiore si tagliò.  
\* El libro si comprò.

Algunas de estas oraciones pueden parecer aceptables, pero sólo si se las interpreta como pasivas reflejas, en cuyo caso tendrían implícito un sujeto agente no especificado, lo cual no es posible en una oración cuyo verbo principal es un incoativo reflexivo, como *Roberto se enfermó*. El hecho de que se les puede agregar un adverbio de modo, como *deliberadamente*, ó una cláusula de finalidad, corrobora que esa es efectivamente la única interpretación que se puede dar a estas oraciones:

- (29) La puerta se pintó deliberadamente.  
 (30) El libro se compró para que estudiaras.

Ahora, para evitar generar secuencias agramaticales, como las dadas en (27-28), en el análisis de Napoli, habría que restringir la estructura subyacente propuesta de tal modo que no cualquier verbo transitivo pudiera aparecer en la misma. Otra alternativa sería limitar la operación de la regla COPY de manera tal que no se aplicara a cualquier verbo transitivo.

La primera alternativa es claramente preferible, aunque no es muy claro que sea plausible. Supongamos que haya una razón semántica que no permite que ciertos verbos transitivos, como *impelir*, *impedir*, *pintar*, *escribir* y muchos otros, aparezcan en la estructura subyacente en cuestión, por ejemplo, el hecho de que estos verbos parecen requerir un sujeto agente. Esta restricción selectiva con respecto a sus sujetos sería suficiente para prohibir la presencia de estos verbos en una estructura subyacente carente de sujeto. Pero si esta es la razón por la cual estos verbos no pueden servir de base para derivar incoativos reflexivos, ¿por qué entonces es posible derivar incoativos reflexivos de muchos otros verbos activos, como *abrir*, *cerrar*, *acostar*, *dormir*, etc., si éstos también parecen requerir un sujeto agente y, por lo tanto, no deberían poder aparecer en la estructura subyacente en cuestión?

En cuanto a la segunda alternativa, la de limitar la operación de la regla COPY, será suficiente notar que equivale a marcar todo verbo que no tenga un duplicado incoativo reflexivo como excepción a la regla COPY, es decir, como verbo que no permite la operación de esta regla. Como quiera que sea la hipótesis original requiere una modificación básica, que sería totalmente arbitraria, y que desmiente la simplicidad y generalidad que originalmente ofrecía.

Este segundo argumento sintáctico, tal como lo he presentado, no es directamente aplicable a la teoría de Roldán, ya que ella no postula que los verbos reflexivos incoativos deriven de verbos simples transitivos. Sin embargo, se puede construir un argumento similar en base a los mismos hechos sintácticos y otros adicionales, pues Roldán deriva los incoativos reflexivos de verbos simples sin tener en cuenta su carácter transitivo. Del mismo modo, su hipótesis requiere una modificación que restrinja la clase de verbos que pueden

aparecer en la oración sujeto de su estructura subyacente compleja, o si no, una restricción a la operación de V-RAISING. De no ser así, las secuencias agramaticales de (27-28) también son generadas en el análisis de Roldán. Más aún, este análisis genera verbos incoativos reflexivos de muchos verbos simples intransitivos, como *fallecer* y *surgir*, que son totalmente agramaticales:

- (31) \* El anciano se falleció.  
 \* Estas vertientes se surgieron el siglo pasado.

Estos hechos son consecuencia de que en la hipótesis de Roldán no hay restricción con respecto a cuáles verbos pueden aparecer como verbo principal de la oración subordinada de la estructura subyacente que propone. Siendo así, no hay manera no arbitraria de permitir *morir* y *caer*, y al mismo tiempo prohibir *fallecer* y *surgir*. En otras palabras, en este análisis no hay explicación al hecho de que existen *morirse* y *caerse*, pero no *\*fallecerse* y *\*surgirse*.

El tercer argumento sintáctico que se puede oponer a la derivación de los verbos incoativos reflexivos de supuestos verbos transitivos, ya sea de estructura subyacente o de estructura derivada, se basa en el hecho de que los verbos incoativos reflexivos se comportan de manera diferente de los verbos reflexivos que derivan de una estructura transitiva. Estos últimos pueden aparecer con la forma correspondiente de la frase contrastiva reflexiva *a sí mismo* (en italiano, *se stesso*) como cualquier verbo transitivo que aparece en una oración contrastiva:

- (32) La vi.  
 La vi a ella (contrastivo).  
 (33) Se vió.  
 Se vió a sí mismo (contrastivo).  
 Me consideré.  
 He consideré a mí misma (contrastivo).  
 (34) Mi conosce.  
 Conosce me (contrastivo).  
 (35) Giovanni si ha tagliato.  
 Giovanni ha tagliato se stesso (contrastivo).

Ahora bien, la confirmación de una supuesta estructura derivada debe basarse en que presente las mismas propiedades sintácticas

que las de su equivalente en una estructura no transformada. Así, los complementos directos 'derivados' (es decir, aquellas frases nominales que por efecto de transformaciones pasan a ser complemento de algún verbo en algún nivel de la estructura derivada) deben comportarse como complementos directos de estructura subyacente. Por ejemplo, en inglés, en las oraciones (36-37) *Jane*, que es el sujeto de la oración complemento en la estructura subyacente común a las dos oraciones,

(36) Everyone expected Jane to be successful.

(37) Everyone expected that Jane would be successful.

sólo es complemento directo del verbo *expect* en la primera oración. Esto lo prueba el hecho de que se comporta como un complemento directo regular de ese verbo: se pronominaliza como un acusativo, puede aparecer como sujeto de la versión pasiva, puede reflexivizarse, etc.

(38) a) Everyone expected  $\left\{ \begin{array}{l} \text{her} \\ * \text{she} \end{array} \right\}$  to be successful.

b) Jane was expected by everyone to be successful.

c) Jane<sub>i</sub> expected  $\left\{ \begin{array}{l} \text{herself}_i \\ * \text{her}_i \end{array} \right\}$  to be successful.

En cambio, *Jane* en el ejemplo (37) no puede considerarse como un complemento derivado de *expect*, pues no muestra las mismas propiedades estructurales:

(39) a) Everyone expected that  $\left\{ \begin{array}{l} * \text{her} \\ \text{she} \end{array} \right\}$  would be successful.

b) \* Jane was expected by everyone that would be successful.

c) Jane<sub>i</sub> expected that  $\left\{ \begin{array}{l} * \text{herself}_i \\ \text{she}_i \end{array} \right\}$  would be successful.

En español también se puede comprobar que los complementos de estructura derivada no difieren de sus equivalentes en estructura subyacente: pueden aparecer como pronombres clíticos de acusativo, deben estar precedidos por *a* si son complementos de persona, y también pueden aparecer en sus formas acentuadas en frases contrastivas. Esto se puede apreciar en los siguientes ejemplos, que van



precedidos por una representación muy simplificada de la estructura de las secuencias subyacentes respectivas:

(40) a)  $\left[ \begin{array}{l} \text{yo no ver-Past} \\ \text{[S} \end{array} \right. \left. \begin{array}{l} \text{[ella salir-Past} \\ \text{[S} \end{array} \right. \left. \begin{array}{l} \text{apurada]} \\ \text{S]} \end{array} \right]$

- b) No *la* vi salir apurada.  
 c) \*No vi *ella* salir apurada.  
 d) No *la* vi a *ella* salir apurada (contrast.).

(41) a)  $\left[ \begin{array}{l} \text{yo no creer-Pres.} \\ \text{[S} \end{array} \right. \left. \begin{array}{l} \text{[tu ser-Pres. capaz de} \\ \text{[S} \end{array} \right. \left. \begin{array}{l} \text{engañar]} \\ \text{S]} \end{array} \right]$

- b) No *te* creo capaz de engañar.  
 c) \*No creo *tu* capaz de engañar.  
 d) No *te* creo a *ti* capaz de engañar (contrast.).

(42) a)  $\left[ \begin{array}{l} \text{yo no considerar-Pres.} \\ \text{[S} \end{array} \right. \left. \begin{array}{l} \text{[yo ser-Pres. capaz de} \\ \text{[S} \end{array} \right. \left. \begin{array}{l} \text{hacerlo]} \\ \text{S]} \end{array} \right]$

- b) No *me* considero capaz de hacerlo.  
 c) \*No considero *yo* capaz de hacerlo.  
 d) No *me* considero a *mí mismo* capaz de hacerlo (contrast.).

Dado estos hechos gramaticales, en especial el que se ilustra en (42d), donde un complemento directo reflexivo de estructura derivada aparece en su forma pronominal acentuada en una oración contrastiva, la prueba de que *no* puede haber un complemento directo derivado implícito en el pronombre clítico reflexivo de los verbos incoativos es el hecho de que estos verbos no admiten la presencia de la frase contrastiva reflexiva:

- (43) \*Se enfermó a sí mismo.  
 \*Me resfrié a mí misma.  
 \*Te adormeciste a ti mismo.

- (44) \*Roberto ammalò se stéssu.  
 \*La finestra ruppe se stessa.  
 \*Io raffreddai me stessa.

Este argumento relativo a la distribución de la frase contrastiva reflexiva es válido para debatir cualquier tipo de análisis transformacional que utilice una estructura derivada a la cual se aplica la regla REFLEXIVE. Este detalle lo comparten todos los análisis transformacionales propuestos hasta ahora, por lo tanto el argumento se aplica a todos ellos independientemente de que deriven los verbos incoativos reflexivos de adjetivos o de verbos, o que presupongan una estructura inicial compleja o una estructura simple. Si estos verbos derivan de una estructura intermedia transitiva por aplicación de la regla REFLEXIVE, según proponen Lakoff, Roldán y Napoli, ¿por qué razón son agramaticales si aparecen con la frase contrastiva que corresponde a una estructura transitiva? La respuesta ineludible es que estos verbos simplemente no derivan de una estructura transitiva.

Las construcciones causativas con el verbo *hacer* nos ofrecen una prueba adicional de que un complemento directo reflexivo de estructura derivada debe poder aparecer en su forma pronominal acentuada en una oración contrastiva. Este verbo causativo se construye con una oración subordinada complemento, v. g.

(45) Ana hizo que Pedro saliera.

En base a la misma estructura inicial se puede derivar una versión transformada que presenta el verbo del complemento en infinitivo,

(46) Ana hizo salir a Pedro.

Generalmente, se considera que esta segunda oración es el resultado de un proceso transformacional que consiste en transportar el verbo del complemento a la oración matriz, haciéndolo formar frase con *hacer* (cf. Aissen, 1974). Este cambio de estructura produce una eliminación de la estructura interna de la oración subordinada, pasando todas las frases nominales de la misma a funcionar como complementos del verbo *hacer*. *Pedro* es así un complemento de *hacer* en la estructura derivada de la oración (46); por consecuencia, va precedido de *a* y se pronominaliza con un pronombre de acusativo. Compárense los siguientes ejemplos:

(47) Ana hizo que  $\left. \begin{array}{l} \text{Pedro} \\ \text{él} \end{array} \right\}$  saliera.

(48) a) Ana hizo salir  $\left. \begin{array}{l} \text{a Pedro.} \\ * \text{él} \end{array} \right\}$   
 b) Ana lo hizo salir.

Este complemento derivado de *hacer* también se da en su forma pronominal acentuada en una oración contrastiva:

(49) Ana no lo hizo salir a él.

También el complemento de *hacer* puede ser reflexivo si es correlacional con el sujeto de *hacer*, v. g.

(50) Ana no se hizo examinar.

(51) Pedro no se hizo beneficiar.

y como es de esperar, la frase reflexiva contrastiva correspondiente es gramatical en las versiones contrastivas:

(52) Ana no se hizo examinar a sí misma, sino a todos los demás.

(53) Pero no se hizo beneficiar a sí mismo, sino a todos los demás.

Nótese que en estos ejemplos, la frase en cuestión no sólo es gramatical, sino que su presencia es obligatoria:

(54) \* Ana no se hizo examinar, sino a todos los demás.

(55) \* Pedro no se hizo beneficiar, sino a todos los demás.

El comportamiento sintáctico de los complementos en las construcciones causativas con el verbo *hacer* refuerzan la validez del argumento relativo a la distribución de la frase reflexiva contrastiva. Este argumento permite establecer que los pronombres reflexivos que acompañan a ciertos verbos incoativos del español y otras lenguas románicas no pueden derivar de una estructura intermedia transitiva por un proceso de reflexivización, pues de ser así, estos verbos tendrían que poder construirse con la frase reflexiva contrastiva.

2.2. *Deficiencias adicionales del análisis de estructura subyacente simple.*—Desde el punto de vista semántico el análisis que postula una estructura subyacente simple es totalmente inadecuado, pues no provee ninguna base estructural que defina la interpretación particular que tienen las oraciones con verbos incoativos reflexivos. Esto es forzosamente una insuficiencia de toda teoría que proponga una estructura inicial simple (cf. Napoli, *ibíd.*; Langacker, 1970). Obsérvese que no sería fácil argüir que tal interpretación se deba a la ausencia de sujeto en la estructura inicial, ya que hay verbos como *llover*, *nevar*, etc., que carecen de sujeto lógico, pero que, sin embargo, no tienen la interpretación típica de los incoativos reflexivos.

Por otra parte, un análisis transformacional como el de Napoli pone a las oraciones con verbos incoativos reflexivos casi al mismo nivel estructural que las oraciones impersonales, v. g.

(56) Se ven malos programas por la televisión.

Supuestamente, las oraciones impersonales tendrían un sujeto animado no especificado, mientras que las oraciones con incoativos reflexivos no tendrían sujeto en la estructura inicial en ese análisis.

Aunque ambos tipos de oraciones comparten aspectos semánticos (por ejemplo, el sujeto superficial de las mismas nunca es agente, sino paciente), existen suficientes diferencias en el comportamiento sintáctico de unas y otras que indican una diferencia estructural más sustancial que la mera presencia de un sujeto en la estructura subyacente.

Más importante aún, hay una gran diferencia en la productividad de estos dos tipos de oraciones. La construcción impersonal obedece a menor número de restricciones, por lo tanto tiene mayor generalidad. En principio, todo verbo no reflexivo que admita un sujeto animado puede entrar en una construcción impersonal. En comparación, la clase de verbos que pueden funcionar como reflexivos incoativos es mucho menor. Por ejemplo, se puede construir oraciones impersonales con verbos copulativos, pero estos verbos no pueden usarse como reflexivos incoativos:

(57) Se es obediente.  
Se estaba contento allí.

(58) \* Roberto se fue/era (obediente).  
\* Ana se estuvo/estaba (contenta).

Hay, además, ciertos verbos durativos como *permanecer*, *continuar* y *durar*, entre otros, que no pueden usarse como reflexivos incoativos

- (59) La película (\* se) permaneció en cartel por un año.  
 Esa moda (\* se) continuó durante el verano.  
 La charla (\* se) duró poco.

Pero estos verbos pueden aparecer con *se* en oraciones impersonales:

- (60) Se permaneció en un refugio hasta que pasó la tormenta.  
 Se continuó viviendo mal.  
 Se dura poco tiempo en esas condiciones.

Roldán (ibíd.) afirma que los verbos de estado no pueden usarse como reflexivos incoativos. Evidentemente, la restricción no puede ser de carácter general para esta clase de verbos, pues los dos verbos *saber* y *entender*, de los siguientes ejemplos, se interpretan como incoativos:

- (61) Se supo la noticia inmediatamente.  
 Finalmente se entendió lo que decía.

Pero con otros verbos de estado, como los de percepción, *oír*, *ver*, *sentir*, *percibir*, etc., es más difícil construirlos como reflexivos incoativos. Por contraste, no hay ninguna restricción particular con respecto a los verbos de estado en las oraciones impersonales, v. g.

- (62) Se saben muchas cosas.  
 Se oyen las campanas de la iglesia.  
 Desde aquí se ven las ruinas.

Una diferencia importante en el comportamiento sintáctico de las oraciones con verbos reflexivos incoativos y en las oraciones impersonales tiene que ver con el tiempo del verbo. Como se indicó en la sección inicial, Roldán (ibíd.) ha observado que los verbos incoativos reflexivos rara vez van en tiempo presente, y cuando se dan en este tiempo no pueden referirse al tiempo presente (momento actual), sino sólo a 'futuro', 'habitual' o 'presente histórico'. Por contraste, las oraciones impersonales en tiempo presente no observan esta incompatibilidad. La oración impersonal construida con el adverbio de

tiempo *ahora* es perfectamente aceptable con la interpretación literal de *ahora*, i. e. momento presente.

(63) \* El hielo se derrite ahora.

(64) Ahora se oyen las campanas.

3. *Conclusiones.*—Los argumentos que he presentado indican que los dos tipos de análisis transformacionales que se han propuesto para derivar los verbos reflexivos incoativos del español y del italiano son inadecuados desde el punto de vista descriptivo. Básicamente, no predicen correctamente cuáles verbos pueden funcionar como reflexivos incoativos, y tampoco explican por qué estos verbos se comportan como intransitivos.

Estos análisis comparten las presuposiciones de que los verbos reflexivos incoativos derivan de verbos simples básicos, y que el pronombre clítico reflexivo deriva por regla sintáctica, de la misma manera que un pronombre regular reflexivo en función de complemento, i. e., por aplicación de la regla REFLEXIVE. Se puede entonces generalizar la aplicación de estos argumentos a cualquier análisis que se base en las mismas presuposiciones.

Tal es el caso del análisis prevalente dentro de la teoría de la Gramática de Casos de Fillmore, como el que ha sido desarrollado por Langacker (1970). Este autor postula una estructura subyacente simple que carece de frase nominal agente y un proceso de copia en el cual se basa la posterior aplicación de la regla REFLEXIVE. En cuanto a sus consecuencias empíricas, el análisis de Napoli es equivalente a éste. Langacker presupone que la operación de SUBJECT-CHOICE (Fillmore, 1968) en español tiene dos partes, COPY y DELETION. Los verbos que sirven de base en esta teoría para derivar los incoativos reflexivos serían excepción a la segunda parte de la regla.

A pesar de la sistematicidad que predicen todos estos análisis en la distribución de los verbos reflexivos incoativos, un rápido escrutinio del léxico revela un estado de cosas totalmente diferente. Por un lado, hay una gran clase de verbos causativos que tienen duplicados reflexivos incoativos, v. g. *enojar/enojarse*, *enfurecer/enfurecerse*, *asustar/asustarse*, *asombrar/asombrarse*, etc. Pero, por otra parte, hay también un número considerable de verbos reflexivos incoativos, para los cuales no hay verbos básicos correspondien-

tes, v. g. \*ausentar/ausentarse, \*arrepentir/arrepentirse, \*ensimismar/ensimismarse, etc. Hay, además, verbos que denotan un «cambio de estado», que no pueden aparecer como incoativos reflexivos, tales como fallecer/\*fallecerse, nacer/\*nacerse, surgir/\*surgirse, etc. Finalmente, hay otros verbos que también denotan un «cambio de estado», para los cuales el clítico reflexivo es opcional, v. g. enflaquecer(se), engordar(se), enfermar(se), etc. Dada la falta de sistema en la distribución de estos verbos en el léxico y el hecho de que son diferentes sintáctica y semánticamente de los verbos que se reflexivan, todo intento de relacionarlos a otros verbos en el léxico está destinado al fracaso.

Es obvio que los hechos concernientes a estos verbos incoativos necesitan ser re-examinados desde una nueva perspectiva. No intentaré aquí hacer conjeturas acerca de cuál puede ser la solución apropiada. Por el momento sólo espero haber puesto en evidencia que cualquier propuesta futura tendrá que evitar los escollos de las anteriores si es que ha de tener adecuación descriptiva. La contribución de los análisis examinados aquí reside en haber provisto hipótesis explícitamente formuladas, que nos permitieron derivar consecuencias empíricas y examinar los hechos gramaticales según las mismas. No hay lugar a dudar que sin estas hipótesis no habríamos profundizado nuestro conocimiento de este tema.

MARTA LUJÁN

*The University of Texas at Austin*

#### REFERENCIAS

- Aissen, J. (1974): «Verb Raising», *Linguistic Inquiry* 5, 3, págs. 325-66.
- Fillmore, C. (1968): «The Case for Case», en Bach, E. and R. T. Harms, eds., *Universals in Linguistic Theory*, Holt, Rinehart and Winston, New York.
- Halle, M. (1973): «Prolegomena to a Theory of Word Formation», *Linguistic Inquiry* 4, págs. 3-16.
- Jackendorf, R. (1975): «Morphological and Semantic Regularities in the Lexicon», *Language* 51, págs. 639-71.
- Lakoff, G. (1965): «On the Nature of Syntactic Irregularity», Report NSF-16, Mathematical Linguistics and Automatic Translation, The Computational Laboratory, Harvard University.

- Langacker, R. (1970): Review of *Spanish Case and Function* by Mark G. Goldin, *Language* 46, págs. 167-85.
- Napoli, D. (1974): «In chaos or inchoative? An analysis of Inchoatives in Modern Standard Italian» en Campbell, R. J. M. G. Goldin and M. C. Wang, eds., *Linguistic Studies in Romance Languages*, Georgetown University Press, Washington, D. C.
- Roldán, M. (1971): «Spanish Constructions with *se*», *Language Sciences* 18, páginas 15-29.
- Siegel, D. (1971): «Some Lexical Transderivational Constraints in English» (artículo no publicado), MIT).